



Lo que no se dice del impuesto para la seguridad

La Asamblea Legislativa aprobó un impuesto a las ganancias de las grandes empresas y al consumo de servicios de telefonía. El dinero que se recaude se utilizará para financiar el Plan de Seguridad Pública.

Impuesto a las ganancias de 500 mil dólares para arriba



Ese impuesto será de 5 por ciento y lo pagarán los dueños de las empresas que ganen más de 500 mil dólares al año. Por ejemplo, si una empresa gana menos de 500 mil no pagará nada. Si gana 500 mil pagará el 5 por ciento de esa cantidad, o sea, 25 mil dólares. Y si gana más de eso, pues pagará más.

En el país hay 161 mil 934 empresas¹, pero solo 403 de ellas, o sea, el 0.2 por ciento, ganan de 500 mil dólares hacia arriba. Solo esas empresas, cuyos dueños son multimillonarios, pagarán el impuesto. Las empresas pequeñas y medianas y la mayoría de las grandes no lo pagarán. De manera que el impuesto recae sobre la gente más millonaria del país.

Como esos millonarios son los dueños de ARENA, los dirigentes de ese partido y los medios de comunicación a su servicio pusieron el grito en el cielo por el impuesto. Los multimillonarios siempre se oponen a que les toquen los bolsillos y proponen que el Gobierno gaste menos dinero o que le aumente el IVA al pueblo.

El Gobierno no debe invertir menos, pues si hace eso tiene que recortar la inversión en salud, educación, seguridad y otras áreas vitales para la población. Tampoco debe subirle al IVA, porque afectaría los ingresos del pueblo. Lo justo es que le cobre a los más ricos. Por eso, el impuesto a sus ganancias es muy bueno.



Tributo a la telefonía

Se trata de un pago de 5 por ciento que hará toda persona que use servicios de telefonía fija, celular, cable e internet. También se pagará 5 por ciento más por la compra de teléfonos y otros equipos de telefonía. Paralelo a eso, la SIGET ordenó reducir la tarifa telefónica en 13 por ciento.

Quienes más pagarán ese tributo serán las empresas, que consumen el 52 por ciento de todo el gasto de telefonía, y las instituciones del Gobierno, que consumen el 42

por ciento. La menor carga recaerá sobre los hogares, que consumen el 6 por ciento² de servicios de telefonía.

Sin embargo, aunque la mayor recaudación provendrá de las empresas y de las instituciones de Gobierno, hubiese sido mejor dejar fuera del pago a los hogares que menos consumen esos servicios, pues cualquier pago adicional, por pequeño que sea, afecta negativamente el bolsillo de las familias con bajos ingresos.

Es importante que el Gobierno consiga dinero para combatir la criminalidad y si es con impuestos, que sea gravando a quienes más ganan. Quien tenga más, ¡qué pague más!

1. Directorio de Unidades Económicas, 2011-2012, Ministerio de Economía.
2. Ministerio de Economía. "Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2013". Junio de 2014.